

Instituto Mexicano del Seguro Social**Construcción del HGZ de 144 Camas en el Municipio de Tula de Allende, en el Estado de Hidalgo**

Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2024-1-19GYR-22-0187-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 187

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	423,795.6
Muestra Auditada	423,795.6
Representatividad de la Muestra	100.0%

Se revisó un monto de 423,795.6 miles de pesos que corresponde al 100.0% reportado como pagado en la Cuenta Pública de 2024 en el proyecto denominado "HGZ de 144 camas en el municipio de Tula de Allende, Hidalgo", a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social, como se detalla en la siguiente tabla.

CONTRATOS Y PAGOS DE SERVICIOS REVISADOS

(Miles de pesos)

Número de contrato/Pago de servicios	Importe con IVA		Alcance de la revisión (%)
	Ejercido	Revisado	
2-22130004-4-43965	354,715.5	354,715.5	100.0
2-22130004-4-431047	6,444.1	6,444.1	100.0
1-22130004-5-43999	22,286.2	22,286.2	100.0
2-22130004-5-421048	71.0	71.0	100.0
2-22130004-5-43995	2.9	2.9	100.0
2-22130004-5-431006	3,767.2	3,767.2	100.0
050GYR017T15724-001-00	902.5	902.5	100.0
050GYR017T16124-001-00	137.1	137.1	100.0
050GYR017T16124-002-00	4,040.0	4,040.0	100.0
050GYR017T16124-003-00	240.5	240.5	100.0
050GYR017T16124-004-00	303.5	303.5	100.0
050GYR017T16124-005-00	176.4	176.4	100.0
050GYR017T16124-006-00	2,126.6	2,126.6	100.0
050GYR017T18324-001-00	167.4	167.4	100.0
050GYR017T18324-002-00	365.7	365.7	100.0
050GYR017T18324-003-00	4,106.4	4,106.4	100.0
050GYR017T18324-004-00	2,535.3	2,535.3	100.0
050GYR017T18324-005-00	6,292.5	6,292.5	100.0
050GYR017T18324-006-00	167.4	167.4	100.0
050GYR017T18324-007-00	690.1	690.1	100.0
050GYR017T19424-001-00	66.3	66.3	100.0
050GYR017T19524-001-00	293.6	293.6	100.0
050GYR017T19524-002-00	78.4	78.4	100.0
050GYR017T20524-001-00	129.3	129.3	100.0
050GYR017T20524-002-00	973.5	973.5	100.0
050GYR017T20524-003-00	2,442.6	2,442.6	100.0
050GYR975N01024-004-00	2,176.7	2,176.7	100.0
050GYR975N01024-012-00	278.5	278.5	100.0
Aportación para la ejecución de obras necesarias.	6,559.3	6,559.3	100.0
Concesión del aprovechamiento de aguas subterráneas.	6.2	6.2	100.0
Dictamen de Impacto Urbano y Vial.	112.9	112.9	100.0
Expedición o prorroga de títulos de asignación, concesión, permisos o autorizaciones, incluyendo su inscripción.	6.8	6.8	100.0
Manifestación de Impacto Ambiental SEMARNATH.	11.9	11.9	100.0
Manifestación de Impacto Ambiental.	956.2	956.2	100.0
Opinión técnica de factibilidad en materia de protección Civil.	28.2	28.2	100.0
Renovación de licencia de construcción.	126.5	126.5	100.0
Revisión y aprobación del proyecto eléctrico.	10.4	10.4	100.0
Totales	423,795.6	423,795.6	100.0

FUENTE:Elaborada con base en la información y documentación proporcionados por la entidad fiscalizada.

Para efectos de la fiscalización de los recursos ejercidos en dicho proyecto en 2024 se revisaron dos contratos de obra pública, uno de ellos bajo la condición de pago sobre la base de precio alzado y el segundo bajo la condición de pago a precios unitarios; cuatro de servicios relacionados con la obra pública, tres de ellos bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios y el cuarto, sobre la base de precio alzado; 22 contratos de adquisición de bienes y nueve pagos de servicios (uno al Municipio de Tlaxcoapan, dos a la Comisión Federal de Electricidad, dos a la Comisión Nacional del Agua, dos a la Secretaría del Medio Ambiente

y Recursos Naturales, Hidalgo y dos a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Hidalgo), como se detalla en la siguiente tabla.

CONTRATOS, CONVENIOS Y PAGO DE SERVICIOS REVISADOS

(Miles de pesos [mdp])

Consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista/ Proveedor	Original	
				Monto con IVA	Plazo
1	2-22130004-4-43965, de obra pública bajo la condición de pago a precio alzado/AD. "Trabajos para el HGZ de 144 camas en el Municipio Tula de Allende, Hidalgo".	23/12/22	CEMEX Concretos, S.A. de C.V. / Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V. / Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A. de C.V. / Integra96, S.A. de C.V. / Human Care App, S.A. de C.V.; y PRODEMEX Construcciones, S.A. de C.V.	1,676,199.5	29/12/22-30/06/24
	Convenio número 2-22130004-4-43965C1-23 para diferir 36 días naturales la fecha de inicio de los trabajos por la entrega extemporánea del anticipo, quedando un periodo comprendido del 02/02/23 al 04/08/24.	17/07/23			
	Convenio número 2-22130004-4-43965C2-24 para diferir 235 días naturales la fecha de término de los trabajos por la suspensión temporal de forma parcial de las actividades de obra civil e instalación eléctrica, quedando un periodo comprendido del 05/08/24 al 27/03/25. A la fecha de la revisión (agosto de 2025) los trabajos objeto del contrato se encontraban en proceso de ejecución.	19/11/24			
	Monto contratado			1,676,199.5	
	Monto con cargo a recurso de 2023			558,734.9	
	Monto con cargo a recurso de 2024			354,715.5	
	Monto pendiente de ejercer			762,749.1	
2	2-22130004-4-431047, de obra pública bajo la condición de pago a precios unitarios/ITP. "Perforación, instalación eléctrica, equipamiento y pruebas de arranque de un pozo de 4.5 l/s para el abastecimiento de agua potable en el HGZ de 144 camas en el Municipio Tula de Allende, Hidalgo". A la fecha de la revisión (agosto de 2025) los trabajos objeto del contrato se encontraban en proceso de ejecución.	29/08/24	Consorcio GER, S.A. de C.V.	13,992.4	30/08/24-27/12/24
	Monto contratado			13,992.4	
	Monto con cargo a recurso de 2024			6,444.1	
	Monto pendiente de ejercer			7,548.3	
3	1-22130004-5-43999, de servicios relacionados con la obra pública bajo la condición de pago a precios unitarios/LPN. "Supervisión y control de obra durante los trabajos para el HGZ de 144 camas en el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo".	16/08/23	Planet Infraestructura, S.A. de C.V.	28,894.7	17/08/23-09/10/24

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista/ Proveedor	Original	
				Monto con IVA	Plazo
	Convenio número 1-22130004-5-43999C1-24, de ampliación del plazo por volúmenes adicionales. Convenio número 1-22130004-5-43999C2-25, de incremento al monto por volúmenes adicionales. A la fecha de la revisión (agosto de 2025) los servicios objeto del contrato se encontraban en proceso de ejecución.	26/12/24			10/10/24-08/06/25
		24/06/25		9,434.4	
	Monto modificado			38,329.1	
	Monto con cargo a recurso de 2023			4,189.8	
	Monto con cargo a recurso de 2024			22,286.2	
	Monto pendiente de ejercer			11,853.1	
4	2-22130004-5-421048, de servicios relacionados con la obra pública bajo la condición de pago a precios unitarios/ITP. "Estudio para el colector pluvial del Hospital General de Zona de 144 camas en el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo". A la fecha de la revisión (agosto de 2025) los servicios objeto del contrato se encontraban en proceso de ejecución.	29/08/24	IDINFRA, S.A. de C.V.	2,995.4	30/08/24-27/11/24
	Monto contratado			2,995.4	
	Monto con cargo a recurso de 2024			71.0	
	Monto pendiente de ejercer			2,924.4	
5	2-22130004-5-43995, de servicios relacionados con la obra pública bajo la condición de pago a precio alzado/AD. "Trabajos para la localización de un pozo de abastecimiento de agua potable para el Hospital General de Zona 144 camas en el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo (estudio hidrogeológico, definición del sitio de perforación, sondeos geofísicos, toma de muestras de agua y diseño del pozo)". A la fecha de la revisión (agosto de 2025) solo se verifico el importe del entero del 5 al millar a la TESOFE.	10/07/23	Servicios de Ingeniería e Investigación del Medio Ambiente, S.C.	667.0	11/07/23-09/08/23
	Monto contratado			667.0	
	Monto con cargo a recurso de 2023			664.1	
	Monto con cargo a recurso de 2024			2.9	
6	2-22130004-5-431006, de servicios relacionados con la obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios/ITP. "Director responsable de obra durante la ejecución de los trabajos para el HGZ de 144 camas en el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo". Convenio número 2-22130004-5-431006C1-24, de ampliación del plazo por cantidades adicionales. Convenio número 2-22130004-5-431006C2-25, de incremento al monto por cantidades adicionales. A la fecha de la revisión (agosto de 2025) los servicios objeto del contrato se encontraban en proceso de ejecución.	28/09/23	Persona Física 1	4,347.8	29/09/23-12/10/24
		26/12/24			13/10/24-31/05/25
		24/06/25		1,198.9	
	Monto modificado			5,546.7	
	Monto con cargo a recurso de 2024			3,767.2	
	Monto pendiente de ejercer			1,779.5	
7	050GYR017T15724-001-00, para la adquisición de bienes, partidas 1 "pizarrón eléctrico", 3 "Mensajero electrónico", 4 "Pantallas de proyección", 5 "Pantallas de proyección" y 6 "Pantalla LCD..."/LPEI.	30/09/24	Grupo Alternativas Solucione, S.A. de C.V.	902.5	28/08/24-31/12/24

Consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista/ Proveedor	Original	
				Monto con IVA	Plazo
	Monto contratado y ejercido en 2024, para las partidas 1, 3, 4, 5, y 6.			902.5	
8	050GYR017T16124-001-00, para la adquisición de bienes, partidas 84 "Refrigerador tipo doméstico 10 pies" y 87 "Refrigerador vertical 20 pies"/LPEI. Monto contratado y ejercido en 2024, para las partidas 84 y 87.	03/10/24	Broker Medical, S.A. de C.V.	137.1 137.1	11/09/24-31/12/24
9	050GYR017T16124-002-00, para la adquisición de bienes, partidas 1 "Baño de parafina", 2 "Baño con remolino fijo", 3 "Baño de cuerpo entero con remo", 4 "Dinamómetro de bulbo graduado", 5 "Dinamómetro tipo Collins", 9 "Grúa de transporte para camilla", 10 "Equipo de termoterapia", 11 "Equipo de termoterapia", 12 "Generador o lampara de rayos I", 15 "Mesa inclinable", 22 "Goniómetro" y 38 "Movilizador pasivo de hombro"/LPEI. Monto contratado y ejercido en 2024, para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 15, 22 y 38.	02/10/24	Human Care Hs, S.A. de C.V.	4,040.0 4,040.0	11/09/24-31/12/24
10	050GYR017T16124-003-00, para la adquisición de bienes, partida 16 "Video microscopio..."/LPEI. Monto contratado y ejercido en 2024, para la partida 16.	02/10/24	Maineq de México, S.A. de C.V.	240.5 240.5	11/09/24-31/12/24
11	050GYR017T16124-004-00, para la adquisición de bienes, partida 49 "Banda transportadora"/LPEI. Monto contratado y ejercido en 2024, para la partida 49.	27/09/24	Persona Física 2	303.5 303.5	11/09/24-31/12/24
12	050GYR017T16124-005-00, para la adquisición de bienes, partida 8 "Gafas protectoras para evitar..."/LPEI. Monto contratado y ejercido en 2024, para la partida 8.	27/09/24	Persona Física 3	176.4 176.4	11/09/24-31/12/24
13	050GYR017T16124-006-00, para la adquisición de bienes, partidas 43 "Enfriador/calentador de agua, 50 "Báscula automática de mesa C", 52 "Batidora eléctrica de mesa CA", 54 "Cafetera para americano", 63 "Horno microondas 1.9 pies", 65 "Lavadora de loza", 66 "Licuadora industrial", 75 "Recipiente térmico para alimentos", 76 "Recipiente térmico para alimentos", 77 "Recipiente térmico para alimentos", 78 "Recipiente eléctrico para alimentos, 80 "Recipiente térmico para bebida", 82 "Refrigerador tipo doméstico 4", 85 "Refrigerador tipo doméstico 7" y 86 "Refrigerador vertical 2 puertas"/LPEI. Monto contratado y ejercido en 2024, para las partidas 43, 50, 52, 54, 63, 65, 66, 75, 76, 77, 78, 80, 82, 85 y 86.	30/09/24	Zentilia Lab, S.A.P.I. de C.V.	2,126.6 2,126.6	11/09/24-31/12/24
14	050GYR017T18324-001-00, para la adquisición de bienes, partida 42 "Micro centrifugadora digital 14,000..."/LPEI. Monto contratado y ejercido en 2024, para la partida 42.	14/11/24	B.C. Aplicaciones Médicas Integrales, S.A. de C.V.	167.4 167.4	10/10/24-31/12/24
15	050GYR017T18324-002-00, para la adquisición de bienes, partidas 6 "Estimulador", 25 "Barras paralelas con plataforma", 28 "Rampa y escalera infantil", 29 "Escalerilla de madera", 30 "Mesa de madera", 39	05/11/24	Broker Medical, S.A. de C.V.	365.7	10/10/24-31/12/24

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista/ Proveedor	Original	
				Monto con IVA	Plazo
	"Escalera y rampa", 46 "Báscula de precisión", 47 "Báscula electrónica" y 51 "Báscula electrónica..."/LPEI. Monto contratado y ejercido en 2024, para las partidas 6, 25, 28, 29, 30, 39, 46, 47 y 51.			365.7	
16	050GYR017T18324-003-00, para la adquisición de bienes, partidas 44 "Sartén eléctrico con 116 litros" y 55 "Carro termo porta charolas"/LPEI. Monto contratado y ejercido en 2024, para las partidas 44 y 55.	29/10/24	Comercializadora Grupo Loujor, S.A. de C.V.	4,106.4 4,106.4	10/10/24-31/12/24
17	050GYR017T18324-004-00, para la adquisición de bienes, partidas 13 "Litotriptor intracorpóreo ", 57 "Cocedor a vapor para alimentos" y 72 "Peladora de verduras"/LPEI. Monto contratado y ejercido en 2024, para las partidas 13, 57 y 72.	30/10/24	Health Group Argane, S.A. de C.V.	2,535.3 2,535.3	10/10/24-31/12/24
18	050GYR017T18324-005-00, para la adquisición de bienes, partidas 92 "Tinción automatizada de tejido" y 93 "Hibridizador sistema programable para el procesamiento"/LPEI. Monto contratado y ejercido en 2024, para las partidas 92 y 93.	22/11/24	Maineq de México, S.A. de C.V.	6,292.5 6,292.5	10/10/24-31/12/24
19	050GYR017T18324-006-00, para la adquisición de bienes, partidas 59 "Estufa universal de gas, 60 "Estufón doble de 2 sección", 68 "Licuadora capacidad 2 litros" y 95 "Plancha freidora industrial"/LPEI. Monto contratado y ejercido en 2024, para las partidas 59, 60, 68 y 95.	05/11/24	Persona Física 2	167.4 167.4	10/10/24-31/12/24
20	050GYR017T18324-007-00, para la adquisición de bienes, partidas 19 "Agitador eléctrico", 40 "Cámara cefálica (neonatal)", 41 "Cámara cefálica (Preescolar)", 48 "Recipiente térmico para bebida", 53 "Batidora eléctrica de piso", 61 "Horno de microondas acabado", 62 "Horno industrial de gas", 67 "Licuadora industrial", 69 "Llenador de biberones", 71 "Molino eléctrico para carne", 79 "Recipiente térmico para bebida" y 81 "Rebanador para carnes frías"/LPEI. Monto contratado y ejercido en 2024, para las partidas 19, 40, 41, 48, 53, 61, 62, 67, 69, 71, 79 y 81.	21/11/24	Zentilia Lab, S.A.P.I. de C.V.	690.1 690.1	10/10/24-31/12/24
21	050GYR017T19424-001-00, para la adquisición de bienes, partida 2 "Proyector con tecnología 3 LCD"/LPEI. Monto contratado y ejercido en 2024, para la partida 2.	20/11/24	Grupo Alternativas Solucione, S.A. de C.V.	66.3 66.3	18/10/24-31/12/24
22	050GYR017T19524-001-00, para la adquisición de bienes, partidas 1 "Lavadora y pulidora para lavar, pulir y abrillantar", 2 "Pulidora lavadora pisos bifásica" y 3 "Pulidora lavadora de pisos, bifásica, para cepillos"/LPEI. Monto contratado y ejercido en 2024, para las partidas 1, 2 y 3.	30/10/24	Distribuidora de Equipos K-M, S.A. de C.V.	293.6 293.6	16/10/24-31/12/24
23	050GYR017T19524-002-00, para la adquisición de bienes, partidas 5 "Báscula mecánica de plataforma, con capacidad de 100 a 300 kg", 6 "Equipo de	12/11/24	Persona Física 4	78.4	16/10/24-31/12/24

Consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista/ Proveedor	Original	
				Monto con IVA	Plazo
	soldadura autógena compuesto", 7 "Tornillo de banco giratorio con mordaza", 8 "Patín hidráulico (traspaleta) de acero" y 9 "Esmeril eléctrico de banco con piedras"/LPEI. Monto contratado y ejercido en 2024, para las partidas 5, 6, 7, 8 y 9.			78.4	
24	050GYR017T20524-001-00, para la adquisición de bienes, partida 20 "Centrifugadora para separación de células"/LPEI. Monto contratado y ejercido en 2024, para la partida 20.	11/12/24	Atyde México, S.A. de C.V.	129.3	27/11/24-31/12/24
				129.3	
25	050GYR017T20524-002-00, para la adquisición de bienes, partida 21 "Horno eléctrico para secar o esterilizar sobre mesa"/LPEI. Monto contratado y ejercido en 2024, para la partida 21.	11/12/24	Comercializadora Grupo Loujor, S.A. de C.V.	973.5	27/11/24-31/12/24
				973.5	
26	050GYR017T20524-003-00, para la adquisición de bienes, partidas 17 "Nebulizador con dosificador de oxígeno", 36 "Equipo para fortalecer tobillo" y 88 "Equipo para la evaluación y fortalecimiento de cuádriceps"/LPEI. Monto contratado y ejercido en 2024, para las partidas 17, 36 y 88.	11/12/24	Comercializadora Rookdev, S.A. de C.V.	2,442.6	27/11/24-31/12/24
				2,442.6	
27	050GYR975N01024-004-00, para la adquisición de bienes, partidas 1 "Mesa para comedor 4 lugares", 25 "Mesa esquinera fabricada en MDF", 30 "Silla giratoria de respaldo", 35 "Sillón giratorio de respaldo", 40 "Banca en regadera dimensiones generales", 58 "Pizarrón de 150 cm magnético", 59 "Pizarrón magnético 180 cm", 64 "Sillón acojinable reclinable, 65 "Tablero de corcho 120 cm", 94 "Silla giratoria de respaldo bajo", 98 Mesa de centro MDP y 107 "Silla alta infantil"/LPNE. Monto contratado y ejercido en 2024, para las partidas 1, 25, 30, 35, 40, 58, 59, 64, 65, 94, 98 y 107.	08/10/24	Conceptos Mercantiles-Gaab, S.A. de C.V.	2,176.7	27/09/24-31/12/24
				2,176.7	
28	050GYR975N01024-012-00, para la adquisición de bienes, partida 11 "Anaquel esqueleto 7 entrepaños capacidad de carga 100 kg"/LPNE. Monto contratado y ejercido en 2024, para la partida 11.	08/10/24	Zamoza, S.A. de C.V.	278.5	27/09/24-31/12/24
				278.5	
29	Aportación para la ejecución de obras necesarias. Monto contratado y ejercido en 2024	08/03/24	Comisión Federal de Electricidad	6,559.3	
				6,559.3	
30	Concesión del aprovechamiento de aguas subterráneas. Monto contratado y ejercido en 2024	12/04/24	Comisión Nacional del Agua	6.2	
				6.2	
31	Dictamen de impacto urbano y vial. Monto contratado y ejercido en 2024	05/07/24	Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Hidalgo	112.9	
				112.9	

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista/ Proveedor	Original	
				Monto con IVA	Plazo
32	Expedición o prórroga de títulos de asignación, concesión, permisos o autorizaciones, incluyendo su inscripción.	22/04/24	Comisión Nacional del Agua	6.8	
	Monto contratado y ejercido en 2024			6.8	
33	Manifestación de Impacto Ambiental SEMARNATH.	01/04/24	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Hidalgo	11.9	
	Monto contratado y ejercido en 2024			11.9	
34	Manifestación de Impacto Ambiental.	24/05/24	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Hidalgo	956.2	
	Monto contratado y ejercido en 2024			956.2	
35	Opinión técnica de factibilidad en materia de protección civil.	24/05/24	Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Hidalgo	28.2	
	Monto contratado y ejercido en 2024			28.2	
36	Renovación de licencia de construcción.	14/03/24	Municipio de Tlaxcoapan	126.5	
	Monto contratado y ejercido en 2024			126.5	
37	Revisión y aprobación del proyecto eléctrico.	03/09/24	Comisión Federal de Electricidad	10.4	
	Monto contratado y ejercido en 2024			10.4	

FUENTE: Elaborada con base en la información y documentación proporcionados por la entidad fiscalizada.

AD Adjudicación directa.

LPN Licitación pública nacional.

ITP Invitación a cuando menos tres personas.

LPEI Licitación pública electrónica internacional.

LPNE Licitación pública nacional electrónica.

El proyecto "HGZ de 144 camas en el municipio de Tula de Allende, Hidalgo", contó con suficiencia presupuestal que se integró por un monto de 423,795.6 miles de pesos, reportados en la Cuenta Pública de 2024, en el Tomo VII, Sector Paraestatal, Ramo 50, Instituciones Públicas de la Seguridad Social, Información Programática, apartado Detalle de Programas y Proyectos de Inversión, con la clave de cartera número 2250GYR0018 y las claves presupuestarias números 50-GYR-2-3-02-004-K012-51901-2-4-13-2250GYR0018, 50-GYR-2-3-02-004-K012-53101-2-4-13-2250GYR0018 y 50-GYR-2-3-02-004-K012-62201-3-4-13-2250GYR0018.

Antecedentes

La construcción del Hospital General de Zona de 144 camas en el Municipio de Tula de Allende, en el Estado de Hidalgo, se realiza en un predio de 169,593.00 m²; el proyecto hospitalario se distribuye en nueve cuerpos, uno de ellos en cuatro niveles, en una superficie total construida de 26,317.54 m². La Zona de encamados del HGZ se distribuye de la siguiente

manera: 46 camas para cirugía general, 26 camas para ginecología y obstetricia, 52 camas para medicina interna y 20 camas para pediatría médica para un total de 144 camas. El periodo de ejecución del proyecto era de 2022 a 2024, con fecha de conclusión de los trabajos programada originalmente para el 30 de junio de 2024; no obstante, a la fecha de la revisión (agosto de 2025) se habían formalizado dos convenios de diferimiento, cuya nueva fecha de conclusión se fijó para el 27 de marzo de 2025 y los trabajos continúan en ejecución, con avances físico y financiero de 47.2% al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con lo reportado en la Cuenta Pública de 2024.

El nuevo hospital contempla las áreas de accesos para derechohabientes, médicos especialistas, residentes y enfermeras, gobierno, oficinas de subdirección y directivas, de apoyo administrativo, servicios generales, epidemiología, ginecología, cardiología, neurología, oftalmología y urología; así como áreas de educación médica e investigación, jefatura, centro de documentación, consulta externa de especialidades, auxiliares de diagnóstico, laboratorio de análisis clínico, imagenología, clínica de mama, anatomía patológica, auxiliares de tratamiento, tococirugía, cirugía, urgencias, medicina física y rehabilitación, cuidados intensivos para estado crítico y neonatales, inhaloterapia, hospitalización, admisión, pediatría, ginecología, cirugía general, medicina interna, hemodiálisis, diálisis, quimioterapia, salas de cirugía ambulatoria y endoscopia, entre otras. Se ubica en la Avenida Benito Juárez número 121, Localidad Doxey, Municipio de Tlaxcoapan, en el Estado de Hidalgo, C.P. 42965, con las coordenadas de georreferenciación: latitud 20.083642 y longitud -99.267640.

Resultados

1. Con la revisión de los trabajos realizados para el proyecto HGZ de 144 camas en el municipio de Tula de Allende, Hidalgo, se identificó que la entidad fiscalizada no acreditó la aplicación de las penas convencionales por el incumplimiento de los programas de trabajo, calculándose un total de 1,464.4 miles de pesos, que se integran con los importes siguientes: 1,206.2 miles de pesos en el contrato de obra pública bajo la condición de pago a precios unitarios número 2-22130004-4-431047, relativo a la "Perforación, instalación eléctrica, equipamiento y pruebas de arranque de un pozo de 4.5 l/s para el abastecimiento de agua potable en el HGZ de 144 camas en el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo", formalizado por un monto de 12,062.4 miles de pesos sin IVA y por un periodo de ejecución del 30 de agosto al 27 de diciembre de 2024, ya que al importe pendiente de ejercer por 6,507.1 miles de pesos sin IVA se le aplicó el cinco al millar relativo a la penalización contractual por día de atraso, por un total de 203 días, comprendidos del 28 de diciembre de 2024 al 18 de julio de 2025, fecha de la visita de verificación física, para los cuales corresponde un monto de 130.1 miles de pesos del ejercicio de 2024 y un monto de 1,076.1 miles de pesos para 2025; cabe precisar que para este último ejercicio, resulta del cálculo un monto de 6,474.6 miles de pesos; sin embargo, las penalizaciones no pueden ser superiores al 10.0% del importe contratado, por lo que sólo se consideró la diferencia para ajustarlo a dicho porcentaje.

Además, de 258.2 miles de pesos en el contrato de servicios relacionados con la obra pública bajo la condición de pago a precios unitarios número 2-22130004-5-421048, consistente en

el "Estudio para el colector pluvial del Hospital General de Zona de 144 camas en el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo", formalizado por un monto de 2,582.3 miles de pesos sin IVA y por un periodo de ejecución del 30 de agosto al 27 de noviembre de 2024, en virtud de que al importe pendiente de ejercer por 2,520.7 miles de pesos sin IVA, se le aplicó el cinco al millar de penalización por día de atraso, por los 34 días naturales que comprende el periodo que va del 28 de noviembre al 31 de diciembre de 2024, al que de igual manera sólo se consideró 10.0% del importe contratado, como se muestra en la siguiente tabla.

CÁLCULO DE PENAS CONVENCIONALES
(Miles de pesos [mdp])

Contrato número	Importe de contrato [mdp]	Periodo del incumplimiento		Días	Monto pendiente de ejercer [mdp]	Penas convencional por día de atraso	Importe de la pena convencional [mdp]	Cláusula XV, pfo. 8 (10.0% garantías) [mdp]	Importe de la pena convencional [mdp]
				(A)	(B)	(C)	(D=A x B x C)	(E)	(F= E-D)
2-22130004-4-431047	12,062.4	28/12/2024	31/12/2024	4	6,507.1	0.005	130.1		130.1
		01/01/2025	18/07/2025	199			6,474.6	1,206.2	1,076.1
								Subtotal 1	1,206.2
2-221330004-5-421048	2,582.3	28/11/2024	31/12/2024	34	2,520.7	0.005	428.5	258.2	258.2
								Subtotal 2	258.2
								Total	1,464.4

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes del contrato de obra pública número 2-22130004-4-431047 y del contrato de servicios relacionados con la obra pública número 2-22130004-5-421048, revisados y en la información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

Lo antes mencionado, se constató durante la visita de verificación física efectuada de manera conjunta entre la entidad fiscalizada y la ASF, en julio de 2025, ya que a esa fecha se continuaba con la ejecución de los trabajos del contrato de obra referido.

En respuesta y como acción derivada del acta de la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares (con observaciones) del 3 de septiembre de 2025, mediante el oficio del 22 de septiembre del mismo año, el Instituto Mexicano del Seguro Social, entregó diversa información y documentación adicional certificada e informó que para el contrato de obra pública bajo la condición de pago a precios unitarios número 2-22130004-4-431047, en la fase inicial de perforación del pozo profundo, no se alcanzó el rendimiento hidráulico requerido de 4.5 l/s, y para dar cumplimiento con los alcances contractuales, surgió la necesidad de perforar un segundo pozo a una longitud de 450.00 m y de realizar trabajos por volúmenes adicionales y conceptos no contemplados en el catálogo contractual fundamentales para garantizar el cumplimiento de objetivos como el abastecimiento de agua potable, por lo que la empresa contratista solicitó mediante oficio del 16 de diciembre de 2024, modificar la terminación de los trabajos en 120 días naturales a través de un convenio modificatorio de ampliación de tiempo y monto, asimismo, la residencia de obra solicitó mediante oficio del 17 de diciembre de 2024 a la División de Supervisión de Obra Pública (DSOP) gestionar los trámites administrativos correspondientes, finalmente, para la

celebración del convenio, el Titular de la División de Supervisión de Obra Pública con oficio del 19 de diciembre de 2024 informó que se continuaban las gestiones para el trámite del Oficio de Liberación de Inversión.

Por otra parte, para el contrato de servicios relacionados con la obra pública bajo la condición de pago a precios unitarios número 2-22130004-5-421048, aclaró que mediante el acta circunstanciada del 4 de noviembre de 2024, se formalizó la suspensión temporal de los trabajos de común acuerdo con la empresa contratista, de conformidad con el artículo 147 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, en razón de que las instancias gubernamentales involucradas (Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y la Secretaría del Medio Ambiente Recursos Naturales (SEMARNAT)), no determinaron un punto de conexión para el colector pluvial, lo que impidió la conclusión de los trabajos en tiempo; posteriormente, mediante la nota de bitácora número 22 del 10 de enero de 2025, la residencia de obra notificó a la contratista la continuación de la suspensión de los trabajos derivado que a esa fecha no se tenía respuesta para la reanudación de los trabajos, dicha suspensión se llevará a cabo a partir del 27 de diciembre de 2024 con fecha probable de reanudación del 20 de enero de 2025, por lo anterior, no se procedió a determinar una sanción, además de que una vez que se determine el cierre administrativo del contrato en mención la entidad fiscalizada contará con lo necesario para realizar lo procedente en el finiquito respectivo.

Una vez analizada la información y documentación adicional certificada proporcionada por la entidad fiscalizada, se considera que la observación se atiende, toda vez que, con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, el Instituto Mexicano del Seguro Social acreditó con la documentación complementaria de soporte la problemática que se presentó para la ejecución y conclusión de los trabajos relativos a los contratos de obra pública bajo la condición de pago a precios unitarios y de servicios relacionados con la obra pública bajo la condición de pago a precios unitarios números 2-22130004-4-431047 y 2-22130004-5-421048, relativa a la necesidad de perforar un segundo pozo, realizar trabajos por volúmenes adicionales y conceptos no contemplados en el catálogo contractual, la falta de determinación por parte de las instancias gubernamentales involucradas del punto de conexión para el colector pluvial; además de la formalización de la suspensión temporal, así como las gestiones correspondientes para la elaboración del convenio modificatorio de ampliación de tiempo y monto, por lo que se justifica y aclara lo anteriormente observado.

2. En la revisión del contrato para la adquisición de los bienes número 050GYR017T16124-002-00 para el "Equipamiento de mobiliario de dietología y equipo médico del Hospital General de Zona de 144 camas en el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo", se observaron pagos en exceso por 22.8 miles de pesos más IVA, debido a que durante la visita de verificación física, realizada de manera conjunta entre personal del IMSS y de la ASF en julio de 2025, se identificó que los siete dinamómetros tipo Collins (marca T-RINOX graduados en kilos) correspondientes a la partida número 5 del citado contrato, no cumplen con las especificaciones solicitadas en la ficha técnica, cabe señalar que la entidad fiscalizada solicitó al proveedor el cambio del bien para cumplir con las especificaciones

ofertadas, mediante oficio del 16 de julio de 2025, el cual fue pagado el 11 de diciembre de 2024.

En respuesta y como acción derivada del acta administrativa circunstanciada de auditoría del 18 de julio de 2025, mediante el oficio del 18 de agosto del mismo año, el Instituto Mexicano del Seguro Social, entregó diversa información y documentación adicional e informó que se aplicó la garantía para el canje o reemplazo de los bienes nuevos, conforme a la cláusula octava "Garantía de los bienes", establecida en el contrato para la adquisición de los bienes número 050GYR017T16124-002-00, y para acreditarlo proporcionó el Acta Circunstanciada Canje de Bienes del 15 de agosto de 2025, formalizada entre representantes del Hospital General de Zona de 144 Camas en el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo y del Órgano Interno de Control en el IMSS de Hidalgo, para acreditar que los siete Dinamómetros tipo Collins ya se encuentran resguardados en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo; un informe fotográfico georreferenciado de la verificación física realizada por los participantes en el acta; y cartas de entrega del bien con las especificaciones técnicas ofertadas.

Posteriormente, en respuesta y como acción derivada del acta de la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares (con observaciones) del 3 de septiembre de 2025, mediante el oficio del 22 de septiembre del mismo año, el Instituto Mexicano del Seguro Social, entregó diversa información y documentación adicional e indicó que el Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, mediante el oficio del 8 de septiembre de 2025, instruyó a los administradores de los contratos implementar las acciones correspondientes a fin de que cuando reciban los bienes se verifique el cumplimiento de las especificaciones requeridas en las fichas técnicas y ofertadas y que en caso de incumplimiento no se reciba y de ser procedente se apliquen sanciones en apego a la legislación aplicable, además, se proporcionaron copia de los acuses los memorándums emitidos para la aplicación de acciones y mecanismos de control, durante la recepción del Equipamiento Médico para las Unidades Médicas.

Una vez analizada la información y documentación adicional proporcionada por la entidad fiscalizada, se considera atendida la observación, toda vez que con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, el Instituto Mexicano del Seguro Social acreditó la sustitución de los siete Dinamómetros tipo Collins, correspondientes a la partida número 5, del contrato para la adquisición de los bienes número 050GYR017T16124-002-00, mismo que cumplen con las especificaciones técnicas ofertadas; asimismo, se acreditó que se implementaron las acciones y los mecanismos de control necesarios a fin de que, en lo subsecuente, durante la recepción de bienes correspondientes a los contratos de adquisiciones a su cargo, se verifique el cumplimiento de las especificaciones requeridas en las fichas técnicas y ofertadas por los proveedores de conformidad con la normativa aplicable, por lo que se solventa lo observado.

3. En la revisión del contrato de obra pública bajo la condición de pago a precio alzado número 2-22130004-4-43965, relativo a los "Trabajos para el HGZ de 144 camas en el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo", se observó la falta de cumplimiento en el anclaje de

estructura metálica en las bases de tres columnas de la escalera de fórmula y lácteos, ya que no se encontraban colocadas algunas tuercas; además de que la rosca de las anclas no sobresale al menos 1/4" de la tuerca.

En respuesta y como acción derivada del acta de la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares (con observaciones) del 3 de septiembre de 2025, mediante el oficio del 22 de septiembre del mismo año, el Instituto Mexicano del Seguro Social, entregó diversa información y documentación adicional certificada e informó que se tomaron las medias correspondientes para la corrección del anclaje e incluyó un reporte fotográfico en donde se observa y acredita la ejecución de los trabajos, se realizó la limpieza de la superficie metálica afectadas por corrosión y la aplicación de pintura anticorrosiva, se suministraron y colocaron las tuercas faltantes y se verificó que el torque de cada tuerca fuera el adecuado, por último para garantizar su colocación se aplicó soldadura entre la tuerca y tornillo, además se indicó que los trabajos fueron verificados y con el visto bueno por el Director Responsable de Obra, por lo que se cumplió con las especificaciones requeridas.

Una vez analizada la información y documentación adicional certificada proporcionada por la entidad fiscalizada, se considera atendida la observación, toda vez que con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, el Instituto Mexicano del Seguro Social acreditó con la documentación complementaria de soporte, que se realizaron las correcciones, limpieza, pintura y suministro de faltantes al anclaje de la estructura en el área de escalera de fórmulas y lácteos, además de que dichos trabajos fueron verificados y con el visto bueno por el Director Responsable de Obra mediante minuta de trabajo de fecha del 4 de septiembre de 2025, por lo que se justifica y aclara lo observado.

4. Con la revisión del proyecto denominado "HGZ de 144 camas en el municipio de Tula de Allende, Hidalgo", con la clave de cartera número 2250GYR0018, se constató que mediante la autorización de los oficios de liberación de inversión correspondientes a obra pública y equipamiento, además de las adecuaciones presupuestarias reportadas a través del Módulo de Seguimiento de Programas y Proyectos de Inversión, de la Unidad de Inversiones, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la documentación de soporte correspondiente, la entidad fiscalizada acreditó que la presupuestación del proyecto en comento se realizó en cumplimiento y de conformidad con la normativa aplicable.

5. Con la revisión del proyecto denominado "HGZ de 144 camas en el municipio de Tula de Allende, Hidalgo", se verificó que en el ejercicio fiscal de 2024, la entidad fiscalizada llevó a cabo la formalización de un contrato de obra pública bajo la condición de pago a precios unitarios y de un contrato de servicios relacionados con la obra pública bajo la condición de pago a precios unitarios y de 22 contratos de adquisición de equipamiento, con cargo al proyecto citado, mediante las modalidades de invitación a cuando menos tres personas, licitación pública internacional electrónica bajo la cobertura de tratados y licitación pública nacional electrónica, en cumplimiento y de conformidad con la normativa aplicable.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 13 de octubre de 2025, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto "HGZ de 144 camas en el municipio de Tula de Allende, Hidalgo", a fin de comprobar que las inversiones físicas se presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables y, específicamente, respecto del universo revisado que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, el Instituto Mexicano del Seguro Social cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área	Director General
Arq. Mario Trejo Torres	Ing. Erik López Avelar
Subdirector de Auditoría "D3.3"	Director General
Firma en suplencia por ausencia del Director de Auditoría "D3", de conformidad con lo dispuesto por el artículo 65, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, por ser el servidor público más antiguo en el cargo de jerarquía inmediata inferior al Director de Área	

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la

Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

La información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para la atención de los resultados fue debidamente evaluada y se precisa en el último párrafo de cada resultado, en donde se señalan detalladamente los motivos por los cuales se consideraron como suficientes para la atención de las observaciones preliminares que se incluyen en el presente Informe Individual.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Verificar que la presupuestación de los trabajos se realizó de conformidad con la normativa aplicable.
2. Verificar que la contratación de los trabajos se realizó de conformidad con la normativa aplicable.
3. Verificar que la ejecución y el pago de los trabajos se realizaron de conformidad con la normativa aplicable.

Áreas Revisadas

Las direcciones de Finanzas y de Administración, las unidades de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión, y de Adquisiciones, y el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, del Instituto Mexicano del Seguro Social.